



Municipalidad Provincial de Concepción

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

ACUERDO DE CONCEJO N° 150-2016-CM-MPC

Concepción, 24 de Octubre de 2016.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA PROVINCIA DE CONCEPCIÓN.

VISTO:

El Acta N° O20-2016-MPC/CM -XX Sesión Ordinaria de Fecha 21 de Octubre de 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Acuerdo de Concejo, es la norma que contiene las decisiones que toma el Concejo, mediante el cual regula asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresa la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional, conforme lo establece el artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante oficio múltiple N° 01-2016, de fecha 13 de Octubre de 2016, los señores Brener Montes Tolentino y Jeyson Mantari, ciclistas destacados en la modalidad de Down Hill solicitan apoyo económico para poder representar a nuestro país y a la provincia de Concepción en el XXII Campeonato Panamericano de Down Hill en la ciudad de San Jerónimo de Cuzco;

Que, mediante Informe N° 00614-2016-GPP/MPC, de fecha 19 de Octubre de 2016, la Econ. Tania Erquinio Tolentino, Gerente de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Concepción, remite disponibilidad presupuestal en atención al memorándum N° 398-2016-GDS/MPC;

Que, mediante Opinión Legal N° 033-2016-GAJ-MPC, el Abog. Yuri Gonzales Pacheco, Gerente de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Concepción, OPINA remitir autos al honorable Concejo Municipal a efectos que procedan mediante acuerdo y aprobar la donación dineraria de S/2,000.00 Soles a favor de Brener Montes Tolentino y Jeyson Mantari Samaniego, para que puedan participar en representación de la Municipalidad Provincial de Concepción en el XXII Campeonato de Down Hill en la ciudad de Cuzco;

Que, al tener la representación del vecindario, es política de la gestión municipal promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de la circunscripción, con tal objeto en materia de educación, cultura deportes y recreación, tiene como competencias y funciones promover el desarrollo humano sostenible en el nivel local, propiciando el desarrollo del deporte;

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en los artículos 9° 20° y 41° de la Ley N° 27972 -Ley Orgánica de Municipalidades, luego del debate y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta del mismo modo con el voto unánime de sus miembros.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la subvención o apoyo económico por la suma de S/1,000.00(Un Mil 00/100 Soles) a favor del Sr. Brener Antenor Montes Tolentino, identificado con DNI N° 71883086 y S/1,000.00(Un Mil 00/100 Soles) a favor del Sr. Jeyson José Mantari Samaniego, representado por la abuela del menor Sra. Juana Campos Aliaga, identificada con DNI N° 07084984, para poder representar a nuestro país y a la Provincia de Concepción en el XXII Campeonato Panamericano de Down Hill, los días del 9 al 13 de Noviembre del presente año en la ciudad de San Jerónimo de Cuzco, de acuerdo al detalle siguiente:

RUBRO (08) Impuestos Municipales (09) Recursos Directamente Recaudados
00034 ACCION COMUNAL S/2,000.00

ARTICULO 2°.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Social y Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, la implementación del presente Acuerdo de Concejo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN

Lic. Sixto Osorio Cárdenas
ALCALDE

integrando Concepción y sus distritos